

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 25 de enero de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal ..	1,80
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniera, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incurros en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION**DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS****EDICTO**

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación,

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 89 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fué Repartidor de Telegrafos y encargado de la Estación Unipersonal de Algorta (Vizcaya) en el año 1943, don Marcelino Bañares Robledo (y en caso de su fallecimiento a sus herederos), para que comparezca a las once horas del día veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta, en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones (planta sexta) para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento de 16 de julio de 1935) en el expediente administrativo-judicial que sobre reintegro al Tesoro de cincuenta y cinco mil novecientos treinta y ocho pesetas con ochenta y un céntimos (55.938.81 pesetas), vengo instruyendo en consecuencia de la apropiación indebida de fondos pertenecientes al Giro Telegráfico y otros servicios en la mencionada estación en el mes de octubre de 1943.

También se le llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) en el plazo de diez días, y contestar en el de quince días en el correspondiente pliego de cargos que se le tendrán formulados, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro del término señalado de su emplazamiento, será declarado rebelde, continuará el procedimiento sin su audiencia y le parará las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos cincuenta.—El Delegado, Félix Carbajal

105-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S. Obra Sindical del Hogar BALEARES

Se saca a concurso la adquisición y montaje de un Grupo elevador para riego a instalar en el Pozo D' en Platé, sito en la parroquia de San Francisco Javier (Formentera).

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en las oficinas de la Delegación Sindical Provincial, avenida Alejandro Roselló, núm. 103, segundo.

Palma, 3 de septiembre de 1949.—El Presidente de la Asamblea, Jaime Rotger. 88—O.

OVIEDO

Se hace saber: Que durante veinte días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, se admitirán en la Delegación Provincial de Sindicatos de Oviedo, Argüelles, 39, principal, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de edificios destinados a Escuela de Formación Agrícola en La Rasa de Luces (Lastres), según proyecto redactado por el Arquitecto don Federico Somo-linos Cuesta, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones ciento cuarenta y siete mil trescientas treinta y dos pesetas con cincuenta y cinco céntimos (2.147.332,55), siendo la fianza provisional para poder concurrir al mismo de cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos (42.946,65 ptas.), que se depositarán en la Caja de la Administración Sindical Provincial Delegada de Oviedo en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo con los pliegos de condiciones, tanto facultativas como jurídico-económicas, estará de manifiesto en la Sala de Juntas de la C. N. S., Argüelles, 39, principal, en las horas hábiles de oficina.

El plazo de construcción del edificio será el que se consigna en el correspondiente pliego de condiciones.

Los documentos necesarios para concurrir a este concurso serán:

- 1.º Recibo de estar al corriente del último trimestre de contribución industrial.
- 2.º Recibo-resguardo de haber efectuado el depósito de la fianza provisional.
- 3.º Certificado de aptitud profesional, expedida por un Arquitecto.

4.º Recibo-certificado de estar al corriente de pago en las cuotas sindicales y cargas sociales.

5.º Propuesta económica indicando el tanto por ciento de baja y la cantidad exacta a que asciende, expresada en cifras y letras.

Los cuatro primeros documentos se presentarán en sobre cerrado y lacrado y en sobre aparte también lacrado y sellado la propuesta económica.

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos ante la mesa, que presidirá el Secretario Provincial, asistido de los Vice-secretarios de O. Social y O. Económica y O. Sindicales, Administrador, Interventor, Jefe de los Servicios Jurídicos, Secretario técnico de la O. S. Hogar y Arquitecto de la misma, dos Vocales obreros, dos Vocales técnicos y dos Vocales de la Junta económico-administrativa Provincial, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

El Contratista, a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación definitiva en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** deberá elevar la fianza provisional a definitiva, depositando una cantidad igual al cuatro por ciento (4 por 100) de la cifra por la que fué adjudicada la construcción de la Obra.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el adjudicatario constituyese la fianza definitiva perderá el beneficio de la Organización Sindical la que como provisional hubiese depositado y se declarará caducada la concesión.

En los casos de no adjudicación, la fianza provisional será devuelta en el plazo máximo de setenta y dos horas, contadas desde la celebración de este concurso.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Oviedo, 13 de enero de 1950.—El Delegado Provincial de Sindicatos, Julián Isla Núñez.

87—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA PONTEVEDRA

Secretaría de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACION

Convocada por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en esta provincia,

Junta administrativa para el día tres de febrero y hora once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de defraudación número 345/49, que se le sigue a Benjamín Villar Palicio y otros por aprehensión de un coche efectuada en Pontevedra el día 4 de mayo de 1949 por funcionarios del Cuerpo General de Policía.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de los inculcados en dicho expediente, Benjamín Villar Palicio, domiciliado en Gijón, en la calle Marqués de San Esteban, núm. 53; Leopoldo Alonso Fuego, Ayudante de Obras Públicas de Gijón; Miguel de Jove Ramirez, Ingeniero de Obras Públicas de Gijón; Hermes Fernández Candosa, domiciliado también en Gijón en la calle de Cabrales, número 83, entresuelo; Rosa Vela de López y su marido, Antonio López Sastre, cuyo último domicilio conocido es en Posada de Llanes (Asturias); Remigio Bada y Bada, vecino de La Robla (León); José María del Valle, Ingeniero de Obras Públicas de la Jefatura de Oviedo, y Angel Tuya López, Chófer de Obras Públicas de Gijón, por si desean asistir a dicho acto, advirtiéndoles de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar vocal que les represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculado como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años y participar el nombramiento al ilustrísimo señor Delegado, antes de la celebración de la Junta, de lo contrario se entenderá que renuncian a su derecho y les representará el vocal designado por la Cámara de Comercio. También pueden nombrar persona que en su nombre comparezca a esta Junta, pero en este caso deberán acreditar el mandato con autorización designada a su favor.

Pontevedra, 11 de enero de 1950.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto puesto el Delegado-Presidente (ilegible). 109-O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Antonia Jurado López, viuda, de cincuenta y seis años, natural y vecina de Arriate (Málaga), en calle Fuentes, s/n., y cuyo paradero de la misma en la actualidad se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta dependencia, a las dieciséis horas del día 4 de febrero próximo, para ver y fallar el expediente de defraudación núm. 1.177 de 1949, y en el que figura como presunta inculpada, advirtiéndosela el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado o persona, sea o no Letrado, que en su representación comparezca también ante la indicada Junta, todo de conformidad con lo prevenido en la Ley de Contrabando y Defraudación vigente.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 19 de enero de 1950.—El Secretario, José Luis González, 175-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

VIZCAYA

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: «La Papelera Española, Sociedad Anónima».

Domicilio: Arrigorriaga (Vizcaya).

Objeto de la mejora: Instalar una candela de procedencia extranjera.

Características de la máquina a importar:

Anchura de tabla 1.100 mm.
Anchura útil 1.000 mm.
Diámetro de los cilindros de fundición en coquilla 600 mm.
Importe aproximado de la máquina a importar: 500.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 12 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia. 124-O.

AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: «Zubizarreta e Iriondo, Sociedad Limitada».

Domicilio: General Mola, 9, Ermua.
Objeto de la ampliación: Instalación de una forja para uso propio en su fábrica de llaves ajustables «Crescent».

Capacidad de producción: 100.000 llaves forjadas de todos tamaños.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 12 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia. 123-O.

NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Ayuntamiento de Marquina (Vizcaya).

Objeto de la petición: Legalización de un centro de transformación de 50 KVA., relación 5.000/230-127 V., derivado de la línea de «Saltos del Río-Ondárroa», en el lugar denominado «Characa» (Jemein) para accionamiento de un grupo electrobomba, con destino al abastecimiento de aguas de Marquina.

Las materias primas a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días y por triplicado, en las oficinas de esta Delegación (Gran Vía, 45).

Bilbao, 4 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia. 122-O.

Peticionario: «Insecticidad Condor, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 60 KVA., relación 13.200/230-133 V., derivado de la línea de Burceña, «Productos Químicos de Iberduero, S. A.», en Luchana-Baracaldo.

Las materias primas a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, y por triplicado, en las oficinas de esta Delegación (Gran Vía, 45).

Bilbao, 9 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia. 121-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ALICANTE

CONCURSO para cubrir dos plazas de farmacéutico analista de la Beneficencia Provincial

En el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 6, correspondiente al día 9 del corriente, se publican las bases que han de regir en el concurso que convoca la

Excma. Diputación provincial de Alicante para proveer en propiedad dos plazas de Farmacéuticos analistas de la Beneficencia Provincial, dotadas con el haber de 4.000 (cuatro mil) pesetas anuales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 11 de enero de 1950.—El Presidente, Artemio Payá. — El Secretario, Fernando Albi.

84-O.

A Y U N T A M I E N T O S

BARCELONA

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona del día 7 de enero de 1950 se publican las bases y programa que han de regir en la oposición convocada para la provisión de una plaza de Auxiliar técnico de segunda de Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Barcelona, dotada con el haber anual de 12.000 pesetas. El designado gozará de los derechos y quedará sometido a los deberes y funciones consignadas en el Reglamento General de Empleados y en el Especial de los Servicios Técnicos de Ingeniería y Arquitectura y acuerdos de carácter general.

Para tomar parte en la oposición será necesario acreditar documentalmente que se reúnen las siguientes condiciones:

a) Ser español, mayor de veintiún años y no haber cumplido los cuarenta y cinco el día que se publique el extracto de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.

c) Poseer el título de Perito Agrícola o haber pagado los derechos correspondientes para su obtención.

d) Hallarse al corriente de los deberes militares.

e) Acreditar perfecta adhesión al movimiento Nacional; y

f) No padecer, a juicio de la Inspección Médica de Funcionarios, defecto físico que le imposibilite el ejercicio del cargo y gozar de buena salud.

Las instancias, acompañadas de los documentos precisos para acreditar las condiciones exigidas y dos fotografías de clase carnet, se presentarán en el Registro General de Secretaría, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de un mes, que empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. En concepto de derechos los opositores deberán abonar la cantidad de 25 pesetas.

Una vez terminado el plazo hábil de la presentación de las solicitudes, el Tribunal, si lo estima oportuno, podrá conceder un plazo de quince días para completar la documentación, mediante simple aviso en la tablilla de anuncios del Negociado de Personal. Por el mismo procedimiento el Tribunal hará pública la lista de los aspirantes rechazados y de los aceptados, y la fecha del comienzo de los ejercicios.

Barcelona, 10 de enero, de 1950.—El Alcalde (ilegible).

85-O.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 3, 6 y 12 de enero corriente, se publican integras las Bases y programa que han de regir en la oposición convocada para la provisión de dos plazas, vacantes en la actualidad, de Farmacéutico de los Hospitales de Ntra. Sra. de la Esperanza e Instituto Neurológico, dotadas cada una de ellas con el haber anual de 12.000 pesetas y demás derechos y deberes reglamentarios.

Los opositores deberán acreditar: Ser de nacionalidad española, mayores de veintiún años y no haber cumplido los cuarenta y cinco el día que se publique el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; poseer el título de Licenciado en Farmacia; haber

observado buena conducta y carecer de antecedentes penales; no padecer defecto físico que imposibilite el ejercicio del cargo y gozar de buena salud, cuyos extremos deberán acreditarse previo examen por la Inspección Médica de Funcionarios del Instituto de Asistencia Médica; estar al corriente de sus obligaciones militares y acreditar perfecta adhesión al Movimiento Nacional; para los opositores femeninos, el haber cumplido el Servicio Social o estar legalmente exentas de prestarlo.

Los ejercicios podrán comenzar una vez transcurridos cuatro meses desde la fecha en que se publique la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General de Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento en las horas hábiles de oficina, debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos precisos para tomar parte en la oposición, concediéndose a este efecto el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente, en que se publique el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo satisfacer cada opositor, en metálico, la cantidad de cuarenta pesetas en concepto de derechos.

Barcelona, 13 de enero de 1950.—El Alcalde (ilegible).

73.—O.

ALORA

De conformidad con los preceptos de la Ley de 25 de agosto de 1939, Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre siguiente, autorización de la Dirección General de Administración Local de 3 de diciembre último y acuerdos adoptados en las sesiones de la Comisión municipal permanente de 29 de noviembre último y Ayuntamiento pleno de 5 del actual, se anuncia oposiciones para proveer las siguientes plazas vacantes de funcionarios municipales, distribuidas por el orden de prelación y proporción que determina la Ley de 17 de julio de 1947.

Cupo de caballeros mutilados por la Patria.—Una plaza de Oficial tercero de Secretaría, con sueldo anual de 7.000 pesetas y otra plaza de Auxiliar Administrativo con sueldo anual de 4.000 pesetas.

Cupo de ex combatientes que hayan alcanzado, por lo menos, la Medalla de la Campaña o reúnan las condiciones que para su obtención se necesitan.—Una plaza de Oficial tercero de Secretaría, dotada con 7.000 pesetas de sueldo anual.

Cupo de ex cautivos por la Causa Nacional que hayan luchado con las armas por la misma o que hayan sufrido prisión en las cárceles o campos rojos durante más de tres meses, siempre que acrediten su probada adhesión al Movimiento desde su iniciación y su lealtad al mismo durante su cautiverio.—Una plaza de Oficial tercero de Secretaría, dotada con 7.000 pesetas de sueldo anual.

Cupo libre.—Dos plazas de oficiales terceros de Secretaría e Intervención, respectivamente, dotada con sueldo anual de 7.000 pesetas, y una plaza de Auxiliar Administrativo, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas.

Primero Estas plazas serán cubiertas por oposición, pudiendo acudir a las mismas las personas que reúnan las condiciones siguientes:

- Ser español y haber cumplido la edad de veintidós años, sin exceder de cuarenta y cinco, para las plazas de Oficiales terceros, y la de dieciocho años, sin exceder de cuarenta y cinco, para las plazas de Oficiales Administrativos.
- Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.
- No padecer defecto físico que imposibilite el ejercicio del empleo.
- Para las plazas de Oficiales terceros se precisa poseer un título académico expedido en centro oficial o ha-

ber obtenido el grado de Oficial provisional o de complemento, aun cuando estos últimos no ostenten títulos académicos.

e) Acreditar una perfecta adhesión al Movimiento Nacional.

Los ejercicios serán dos: uno oral y otro escrito; el primero consistirá en contestar a tres temas sacados a la suerte y en el plazo máximo de media hora, con sujeción al programa que se inserta en la disposición adicional segunda de la Ley de 30 de octubre de 1939, y el segundo, subdividido en dos partes, se compondrá, en su parte primera, de escritura al dictado, operaciones aritméticas y mecanografía, y la segunda consistirá en la redacción de varios documentos oficiales y en la tramitación de expedientes administrativos de frecuente uso en las oficinas municipales.

Segundo. Los exámenes para las plazas anunciadas se celebrarán al día siguiente de transcurrir cuatro meses de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia.

Tercero. Las solicitudes para todas las plazas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de un mes, contado desde el siguiente día de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia antes referidos.

Cuarto. Dada la necesidad de cubrir cuanto antes en propiedad las plazas anunciadas, se admitirán todas las instancias que se presenten para cada una de las vacantes, y en el caso de que no se presentaren opositores o concursantes incluidos en el cupo señalado a cada una de ellas o los presentados no fueran reclamados aptos por el Tribunal, queda autorizado para correr los referidos cupos en el orden de prelación que señala el presente anuncio, examinando a los solicitantes de los restantes cupos, hasta cubrir la plaza referida con persona apta y capacitada para su desempeño.

Por dicha causa se admitirá la documentación a personas de ambos sexos, aunque no reúnan las condiciones específicamente señaladas a cada plaza.

Lo que hago público para general conocimiento.

Alora, 31 de diciembre de 1949.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

72-O.

LLOBREGAT

Se anuncia la celebración de subasta pública, que tendrá lugar el día que se cumpla el vigésimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas ante la Mesa designada al efecto y con asistencia del señor Notario de este partido que por turno le corresponda, y con las formalidades previstas en el artículo 15 del vigente Reglamento para los contratos municipales bajo el tipo de 199.063,17 pesetas para la adjudicación de las obras de construcción de una cloaca en las calles del Capitán Hernando Prats y de la Agricultura, con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría municipal durante las horas de oficina, en el cual se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

En cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 26 del vigente Reglamento para los contratos municipales, se concede un plazo de cinco días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para formular las reclamaciones pertinentes contra el mencionado acuerdo.

Las proposiciones extendidas en papel sellado de la clase sexta (450), con un sello municipal de igual valor y un timbre móvil de 0,25 pesetas y otros de 0,25

pesetas del Municipio, redactadas con sujeción al modelo que al final se inserta, deberán ser suscritas por los licitadores o por personas que legalmente les representen.

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de unas cloacas en las calles del Capitán Hernando Prats y en la de la Agricultura, de esta ciudad».

A todo pliego de proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos una fianza provisional en metálico o en efectos de la Deuda Pública o Cédulas del Crédito Local por importe de 3.981,26 pesetas, debiendo el que resulte adjudicatario, constituir la fianza definitiva en la forma dispuesta en la Ley de 17 de octubre y Decreto de 2 de noviembre de 1940.

El plazo de duración de estas obras será de tres meses, a contar de la fecha de formalización del contrato.

Todos los gastos del contrato, anuncio y pago de impuestos serán de cuenta del adjudicatario.

El hecho de tomar parte en esta subasta demostrará que el licitador se halla enterado y conforme con las condiciones fijadas en este anuncio y en el pliego de condiciones.

Los licitadores deberán exhibir cédula personal, así como presentar una póliza de tres pesetas del Estado y otra de igual valor del Municipio y un timbre móvil de 0,15 pesetas del Estado y otro de 0,15 pesetas del Municipio para el reintegro del recibo-certificación.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en la calle de núm. con cédula personal de la tarifa clase número expedida en a de 194... bien enterado del anuncio de subasta para la construcción de una cloaca en la calle del Capitán Hernando Prats y de la Agricultura, así como del presupuesto, plano, memoria y pliego de condiciones formuladas por el señor Arquitecto municipal, Director de las obras, se comprometo a ejecutar las mismas con estricta sujeción a los documentos antes indicados, por la cantidad de (en letras y números) pesetas.

Asimismo se comprometo a satisfacer a los obreros ocupados las remuneraciones mínimas siguientes: (Detállese por cada oficio y categoría los jornales y las horas extraordinarias en los días laborables y festivos.)

(Fecha y firma del proponente.)

Hospital, 4 de enero de 1950.—El Alcalde (ilegible).

86.—O.

I JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES

ENLACES FERROVIARIOS DE MADRID

Accesos complementarios de la Estación de Chamartín.—Término municipal de Madrid

Expropiaciones. Grupo I

En cumplimiento del Decreto-ley de 30 de agosto de 1946, y habiendo sido declaradas de urgencia estas obras por Decreto de 20 de diciembre de 1944 a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, han de ocuparse en término municipal de Madrid las fincas cuya relación se inserta a continuación, así como los nombres y domicilios de los propietarios, según los datos recogidos por esta Jefatura.

Finca núm. 1.º—Don Miguel Cabanellas Torres—Vivienda, garaje y jardín en la calle del Nervión.

Finca núm. 2.º—Don Manuel Papizo García.—Terreno en la calle del Segre.

Finca núm. 1.º.—Don José Antonio Castro y Martín.—Terreno en la calle del Segre.

En su virtud y de acuerdo con lo preceptuado en la citada Ley y Orden ministerial de 6 de noviembre de 1939, se anuncia para conocimiento de los propietarios y titulares de derecho afectados, que el día 25 del actual, a las once horas de la mañana, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación, comenzándose en la calle del Nervión.

Madrid, 13 de enero de 1950.—El Ingeniero Representante de la Administración, Enrique Pastor.
106-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO COMERCIAL DE TARRASA

Por acuerdo de las Juntas generales de señores accionistas y de Gobierno y con la autorización del Ministerio de Hacienda, se ponen en circulación las acciones de este Banco, números 22.001 al 30.000, de quinientas pesetas nominales.

Los señores accionistas tienen derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a suscribir una acción de las que se ponen en circulación al tipo de 634,45 pesetas cada una, por cada setecientos cincuenta pesetas nominales de capital de que sea poseedores.

La liberación y entrega de los títulos correspondientes se efectuará al momento de la suscripción.

Tarrasa, 17 de enero de 1950.—El Administrador, Narciso Planas.
133-P.

HILADOS TAPIOLAS, S. A.

Valle, 49.—Teléfono 1648 (Tarrasa)

Por acuerdo de la Junta general de accionistas y según escritura de fecha 30 de diciembre próximo pasado, se acordó la ampliación del capital de esta Sociedad en doscientas cincuenta mil pesetas, y la puesta en circulación de 500 acciones ordinarias al portador de quinientas pesetas cada una, representativas de dicho aumento. Lo que se hace público a los efectos de suscripción de acciones, advirtiendo que la citada suscripción será a la par y que la misma quedará abierta, durante quince días, a partir de la publicación de este anuncio y en el domicilio social, calle Valle, núm. 49, Tarrasa.

Las solicitudes de suscripción se admitirán con carácter provisional y a reserva de las reducciones o prorrates que correspondan, según las disposiciones vigentes.

Tarrasa, 16 de enero de 1950.—El Gerente (ilegible).
317-P.

AGUAS Y BALNEARIC DE CESTONA, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 4 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y si no se reuniese el número suficiente de accionistas, a las cuatro y media en segunda convocatoria, en el Banco Urquijo, Alcalá, 47.

Hasta el quinto día anterior a la celebración de la Junta, se expedirán papeletas de entrada: en Madrid, Bilbao y San Sebastián, en el Banco Guipuzcoano, y en Cestona, en las Oficinas de la Sociedad, a los señores accionistas que acrediten su derecho, depositando las acciones-resguardos o certificados de depósito.

Cestona, 18 de enero de 1950.—El Director gerente, Joaquín Mecqui.—Visto bueno, el Consejo de Administración.
83-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PRODUCTOS MARGARICOS, S. A. (SEMASA)

SEVILLA

De acuerdo con lo dispuesto por nuestros Estatutos sociales, en su artículo número 23, se convoca por el presente anuncio a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 6 del próximo mes de febrero, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social de esta Sociedad, calle San Juan Bosco, núm. 9, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio del año 1949.

Sevilla, 23 de enero de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, José Juliana Bances.
307-P.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Habiendo solicitado doña Rosario Rodríguez Gonzalo, hermana de don Francisco Rodríguez Gonzalo, la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías de Aliaga, Cifuentes, Vargas, Guadalajara y Madrid, Burgos y Córdoba, se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo treinta y dos del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 12 de enero de 1950.—El Decano (ilegible).

227-P.

ANTRACITAS DEL PISUERGA, S. A.

Conde de Xiquena, núm. 3 (Madrid)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 26 de febrero de 1950, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle del Conde de Xiquena, núm. 3.

Objeto de la convocatoria.
Ratificación del compromiso de venta de las concesiones mineras e instalaciones.

El depósito de acciones se hará en la forma prevista por los Estatutos sociales.

Madrid, 23 de enero de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración.
331-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de Madrid, en los autos promovidos por el Procurador don Juan Avila Plá, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España contra don Pedro Lasorna Hidalgo, sobre secuestro, y para la efectividad de un préstamo hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez de las siguientes fincas:

1.ª En Jódar (Jaén).—Casa número cuarenta y dos de la calle de Almansa, antes 49 de dicha ciudad, compuesta de dos cuerpos, tres pisos y dos corrales a su espalda, ocupa una extensión superficial de 115 metros 80 milímetros cuadrados; linda: por la derecha, entrando, con otra de María Josefa Gómez Lechuga; izquierda, con la de Pedro Mengibar Martínez, y

espalda, con corral de Francisco Ortiz Quiñones.

Tasada en seis mil pesetas.

2.ª La porción de olivar al sitio que llaman de la «Peña Rubia» y también «Gameño», con 277 matas en una superficie de una hectárea, 48 áreas, 74 centiáreas; linda: al Norte, con el cerro de aquel sitio y más de herederos de Francisco Lopez Garcia; Sur, otra porción de olivar de don Benito Diaz Garcia; Este, con la vereda de «Peña Rubia» y cerro de igual sitio; Oeste, más de Juan Sánchez y Juan José Garcia León.

Tasada en la cantidad de siete mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar, doble y simultáneamente en dicho Juzgado de Primera Instancia número cinco, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Ubeda, se ha señalado el día 25 de febre. próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación establecido para cada una de las fincas mencionadas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del total precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ello los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad le cederlo a un tercero.

Dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Secretario (ilegible). — Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

225-O.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy en autos incidentales promovidos por doña Enriqueta Medina Echevarria contra don Antonio Palacios y don Manuel Smith y la comisión liquidadora de la Sociedad «Fortea, S. L.», sobre resolución de contrato de arrendamiento, se ha acordado citar por medio del presente, por ignorarse los domicilios y paraderos de los referidos demandados don Antonio Palacios y de don Manuel Smith, para que el día 2 de febrero próximo, a las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado a absolver las posiciones acordadas, bajo apercibimiento que si no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar en derecho, y de tenerles por confesos si no se presentaren.

Y para que sirva de citación en forma a don Antonio Palacios y don Manuel Smith, cuyos actuales domicilios y paradero se desconocen, y con el apercibimiento expresado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Miguel Casado.—V.º V.º el Juez de Primera Instancia, Jerónimo Maillo.